



Informe de crímenes de odio contra personas LGBT en México, un panorama de lo acontecido en el 2020.

Los crímenes de odio y por prejuicio dañan profundamente a las personas disidentes de la sexualidad hegemónica y los mandatos de género. Afectan el libre desarrollo de la personalidad y la protección de los derechos a la integridad personal, a la igualdad y no discriminación, a la seguridad jurídica, al matrimonio igualitario, a la seguridad social, al reconocimiento de la identidad, a la protección de la salud y a la vida, pero no sólo de quienes la padecen, sino que afecta al conjunto de la sociedad. Es decir, el reconocimiento y protección de los derechos de las poblaciones LGBTI son indispensables para la consolidación de una verdadera sociedad democrática y plural, en la que prevalezca el respeto por la diferencia como valor para el pleno desarrollo de sus integrantes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado a los países “Adoptar campañas de prevención y combate contra la homofobia, transfobia y discriminación basada en orientación sexual, garantizando la protección a los derechos de identidad de género, dirigidas especialmente a personal de salud y de seguridad del Estado que tenga a su cargo medidas de atención y contención de la pandemia”. Este tipo de acciones afirmativas ayudaría a la disminución de casos de asesinatos a las personas LGBT en México.

A pesar de que nuestro país ha sido considerado como uno de los que mayores protecciones legales ofrece¹, las condiciones de vida de la población LGBT no tienen las garantías que esos marcos ofrecen al no estar contempladas en el Plan formal de Gobierno y estar sujetas a la voluntad política e intereses del funcionariado en turno. De hecho, por primera vez el gobierno de México recibió durante su Examen Periódico Universal, siete recomendaciones del Consejo de

¹ Ver Mapa 2019 de ILGA:

https://ilga.org/sites/default/files/SPA_ILGA_World_map_sexual_orientation_laws_dec2019_update.png

Derechos Humanos de las Naciones Unidas, referidas precisamente a la condición de las personas LGBT, tres de ellas en relación directa con los crímenes de odio que enfrentan en México². No obstante, no hemos visto acciones o interés para su cumplimiento. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas ha indicado a los Gobiernos que los líderes políticos y figuras influyentes deben hablar en contra de la estigmatización y el discurso de odio dirigido a las personas LGBTI en el contexto de la pandemia.

El año 2020 ha sido, sin duda, un reto en el acceso a los derechos humanos debido a la pandemia mundial del COVID-19. Considerando que, existen impactos sobre todos los derechos humanos frente a los diversos contextos ocasionados por la emergencia sanitaria, especialmente en relación al derecho a la vida, la salud e integridad personal, se ven también seriamente afectados el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a la alimentación, al agua y a la vivienda, por mencionar algunos.

La pandemia de COVID-19 ha resultado un gran desafío nacional que ha develado y exacerbado las desigualdades sociales que aún prevalecen en nuestro país. Las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), víctimas de violencia y discriminación por razón de su orientación sexual, expresión o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia, siendo poco o nulo el acceso a la justicia y a las protecciones correspondientes.

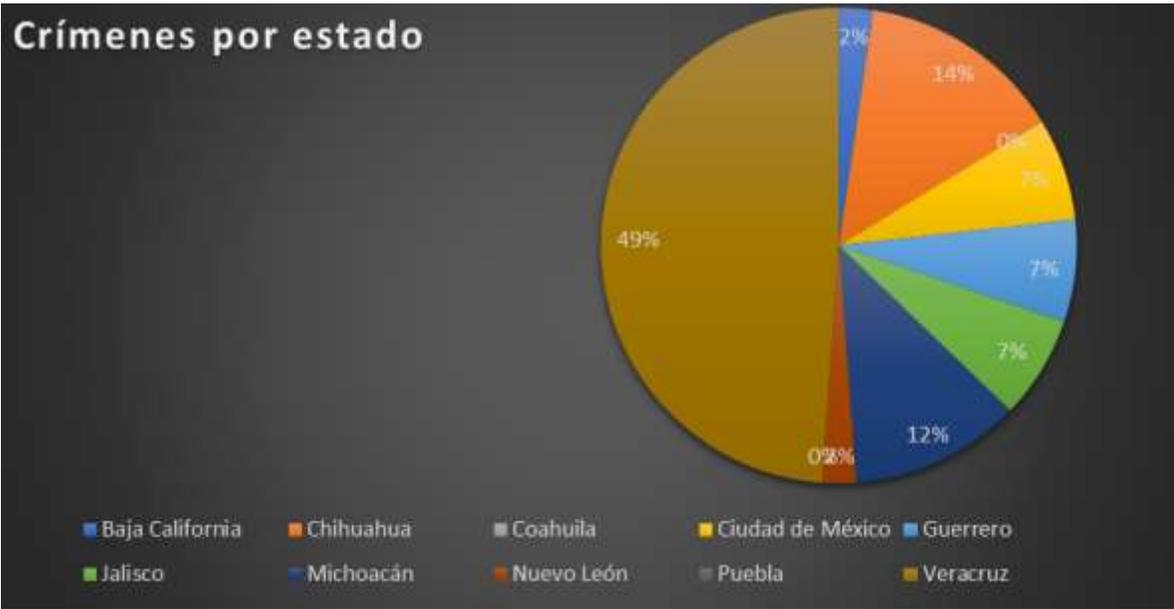
Las desafortunadas cifras en materia de Crímenes de Odio contra Personas LGBT han sido notorias. De acuerdo a los registros monitoreados por las organizaciones integrantes del Observatorio Nacional de Crímenes contra Personas LGBT (ONCO-LGBT)³, de los 10 Estados en que trabajamos, tan solo en el año en curso reportan 54 casos referidos a asesinatos y desaparición forzada.

Con respecto a las desapariciones, el ONCO-LGBT ha registrado 11 casos de personas LGBT. Desafortunadamente en nuestro país las desapariciones forzadas están vinculadas a la violencia estructural del Estado, especialmente de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos de Seguridad Pública. Este crimen de lesa humanidad se ha extendido a agentes no estatales como grupos paramilitares y el crimen organizado en todas sus formas de expresión, y cuyas acciones frecuentemente se enmarcan bajo el cobijo de las instituciones en sus tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). Factor que, además de poner en riesgo a las y los defensores de derechos, dificultan un seguimiento puntual y muchas veces quedan en el anonimato e impunidad.

² Recomendaciones: 132.24; 132.32; 132.33; 132.34; 132.35; 132.36; 132.37; <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/447/02/PDF/G1844702.pdf?OpenElement>

³ Estados integrantes en el año 2020: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

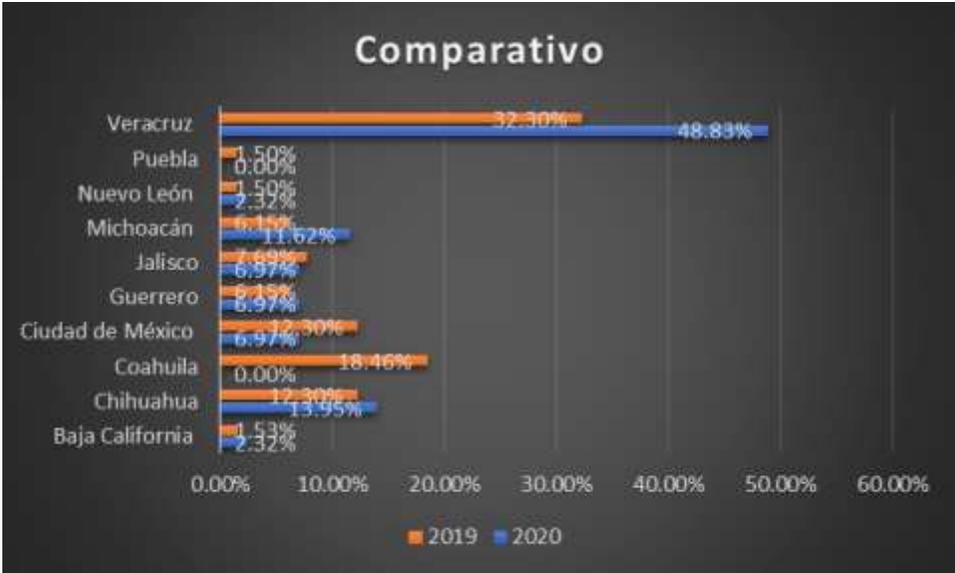
Por otro lado, hemos registrado 43 asesinatos. Los números que reportan dichas entidades son: Baja California 1 (2.32%), Chihuahua 6, Ciudad de México 3 (6.97%), Guerrero 3 (6.97%), Jalisco 3 (6.97%), Michoacán 5 (11.62%), Nuevo León 1 (2.32%) y Veracruz 21 (48.83%), siendo esto una muestra de que los crímenes de odio, de los cuales son víctimas las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI), continúan siendo una de las calamidades del país.



De acuerdo a la información registrada, vemos cómo la violencia contra las mujeres trans se ha ido incrementando, y las cifras contra mujeres lesbianas empiezan a ser también una constante. Las estrategias de registro utilizadas, que involucran a las organizaciones locales, han hecho posible la identificación de los crímenes contra mujeres lesbianas y ahora contra hombres trans también.



De acuerdo a estos registros, incluso en un año cruzado casi en su totalidad por la pandemia y con supuestas medidas de confinamiento, observamos que, comparando los últimos dos años, la situación de crímenes contra personas LGBT se ha incrementado de manera importante en el Estado de Veracruz, pero también en Michoacán y en Chihuahua, y que a pesar de los señalamientos y recomendaciones, las instituciones gubernamentales han dado poca o nula respuesta, lo que resulta por demás preocupante.



Hasta hoy no observamos medidas claras de los aparatos de seguridad y justicia para desarrollar un registro puntual de estos crímenes. Y a pesar de los avances en la interlocución con las Fiscalías de los Estados, el sistema de Justicia y los organismos de derechos humanos, pareciera que nuestra demanda no logra levantar su interés, mucho menos un compromiso real para emprender acciones que posibiliten erradicar este problema.

Sabemos también que las condiciones derivadas de la pandemia han expuesto a personas LGBT a enfrentar nuevas o repetidas condiciones de riesgo, que en este periodo se profundizan. La vulnerabilidad de las personas trans que ejercen el trabajo sexual ha incrementado la precariedad en sus vidas, además de que muchas de ellas perdieron su hogar. Igualmente, jóvenes LGBT que tuvieron que enfrentar el confinamiento con sus familias, han sufrido de violencia e incluso de desalojos. En ese sentido, los refugios, los servicios de apoyo y otras medidas para abordar la violencia de género durante la pandemia COVID19 deben tomar medidas para incluir a la población LGBTI. Igualmente, extender apoyos específicos para esta población que ha quedado a la deriva ya que el Estado no provee de refugios públicos y los privados son insuficientes. Por último, sabemos de los riesgos y tentaciones que se instrumentan para poner orden, pero los gobiernos no deben usar Estados de Emergencia u otras medidas de urgencia para revertir los derechos y garantías alcanzadas en protección de los derechos de las personas LGBTI.

La pandemia ha afectado también nuestro trabajo. Aún cuando no se ha mantenido el trabajo de gestión coordinada de las Mesas Intergubernamentales en todos los Estados, se ha mantenido la comunicación con las autoridades correspondientes, lo que ha contribuido al registro puntual, como al seguimiento, denuncia y monitoreo. Desafortunadamente, el trabajo con los medios de comunicación ha sido más difícil y solo hemos dado seguimiento a las notas y señalado los errores que aun profundizan la discriminación y revictimizan a quienes han sufrido estas violencias. Aún así, mantendremos la alerta para continuar dando seguimiento a cada uno de los casos.

Demandamos que el gobierno de México tome en serio las recomendaciones que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas le ha planteado e inicie las acciones para cumplirlas. Sólo así empezaremos a dar pasos firmes para contribuir a la erradicación de los crímenes de odio y por prejuicio contra personas LGBT.

Información: Mauricio Ayala mauricio@fundacionarcoiris.org.mx

<http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel>